PUNTOS DE SUSCRICION. Palma. Imprenta Balcar. Cahot.

Sale seis veces à la semana

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. En Mallorca, Bs. vo..... En Menorca e Iviza, franco de porte. 10 En los demas puntos del reino , id. id...... 12 Cada número suelto

Espiritu de la preusa.

(De La España.)

Háse notado con particular empeño or algunos periódicos la circunstancia e que el general Espartero en su reciente viaje por Castilla y Aragon, haya echo gala de sus sentimientos monárwicos. Mas vale así; pero si hemos de jecir la verdad, esto ni nos sorprende ni nos consuela. Diremos por qué.

El general Espartero quiere sin duda | jublicana; diremos mejor, que los repolitica, y no era fácil ni verosimil, por consiguiente, que el hombre de posiido y antipática á los sentimientos generales del pais. El gefe actual del ga ejército del Norte, que despues siendo del hogar doméstico, nunca dejó de rendir homenaje á la monarquia, siempre que las circun-tancias exigian ese una alta institucion venerada de los eshabiéndole jurado fidelidad, no po-

ma medianamente honrada, no podria | ponerse en antagonismo con el trono | instituciones políticas, y los ha tolera sospecharse, decimos, que fuera à faltar à sus antecedentes, à echar un oscura. borron sobre su historia, à oscurecer todos sus merecimientos, à prescindir de sus deberes de caballero, cometienun acto de deslealtad. No; el general Espartero, sean cualesquiera sus opiniones y sus compromisos políticos, es un español, y en pechos españoles no cabe la alevosía.

Y despues de todo, y prescindiendo ya hasta de los antecedentes y de los monarquía, y no puede estar mal sentimientos hidalgos del duque de la con la dinastía reinante: jamás se nos Victoria, ¿qué podria significar en él una y la otra bizarramente en el cam- no, ó hacia la persona augusta y sim dornan su frente de soldado, los ad- creemos dispensados de recorrer las hi mirió batiéndose como valiente y leal pótesis que en este momento nos ocurn defensa de su Reina legitima. La es- ren, porque todas son absurdas. Si en ruela política en que por fin se afilió | España hubiera un hombre que con iel general Espartero, no sué nunca re- biera el proyecto de suplantar al monarca, cualquiera que fuera el título publicanos en España han sido hasta que tomase, llamárase protector, ó prelace muy poco tiempo los judios de la sidente, ó cónsul, no mereceria en nuestro concepto otro castigo que ser encerrado en un hospital de locos. La cion y de porvenir fuera à mezclarse en monarquia no es un poder de quita y en la tradicion y enlazado en las mas hondas raices con los sentimientos, con binete, lo mismo cuando mandaba el la existencia misma de nuestro pueblo. Lo cual quiere decir que una ambicion regente del reino, y mas tarde en la que se levante hasta el trono, es enemigracion, y por último, en el retiro | tre nosotros inverosímil, imposible, absurda: si naciera, atraeria sobre si la indignacion pública en sus mas imponentes manifestaciones, à menos que el tributo de subordinacion y afecto hácia | ridículo no se encargase antes de poner una caña por cetro en manos de pañoles. Hoy presidente del Consejo de | quien abrigara tan descabellada pretenministros por la confianza de la Reina sion. De modo que el general Espartero, aun dejando de ser lo que es, hiesos agravios que no tienen reparacion, ser monárquico en España, dada la posin suponerle desprovisto de los nobles sicion que ocupa, puesto que un homsentimientos que se albergan en un al- | bre de su importancia no habia de ir á la primera y mas grande de nuestras

para servir de escabel á una ambicion do, y quizas ha dado con su debilidad

Hé aqui por qué no nos sorprenden las demostraciones monárquicas del general Espartero.

Pero, ¿qué es lo que se entiende por monarquismo? Esta es para nosotros la cuestion; porque desde el monarquismo democrático, de que no falta quien nos hable, hasta el monarquismo de los montemolinistas, hay diferentes clases ó matices que ninguna relacion de analogía guardan entre si. Para algunos, en tanto es aceptable la monarquía, en cuanto la ocurrido lo contrario. El defendió un espíritu de hostilidad hácia el tro- se resigna á descen ler de su altura, y à despojarse de sus atavios, y à salir à no de batalla; los mejores títulos que pática que felizmente lo ocupa? Nos la calle en traje desaliñado, para no ofender con su decencia á la muchedumbre, à quien tiene que reconocer como soberana. Otros, à puro enaltecer, ó con pretesto de enaltecer la monarquía, la despojan de sus facultades, y la colocan en una atmósfera de inaccion, de mudez é insensibilidad. De esta escuela ha nacido el apotegma de sacreditado de el rey reina y no gobierna; solo que sus mismos partidarios se encargan muchas veces de desmentir ma familia proscripta por el buen sen- pon en España; es un poder encarna lo sus propias ficciones, arrancando á la monarquía hasta lo que tiene de simbólico; hasta las prerogativas que en su nombre ejercen los ministros responsables; y de esta manera el fingido propósito de enaltecer á la monarquia, cede su puesto al pensamiento de anularla, para que no sirva de estorbo á las ambiciones pequeñas.

Esto es lo que está sucediendo, digan lo que quieran los progresistas, desde la revolucion aca, y de esto es el primer responsable el duque de la Victoria, no solo por su calidad de ministro, sino por la influencia que ejerce en el dria sospecharse sin inferirle uno de pótesis tambien imposible, tendria que partido dominante. El ha podido y ha debido impedir tristísimos espectáculos, en que hemos visto abatida y humillada

pábulo á ellos. Hay quien dude de lo que acabamos de decir? Repasemos algunos hechos notables que han ocurrido en los dos áltimos años.

La revolucion, no hay que dudarlo. se inclinó delante de la monarquía: sea que conociera su impotencia para arrollarla, sea que en el fondo de la muchedumbre revolucionaria palpitara un sentimiento sinceramente monárquico. fuera por temor, ó por respeto, ó por anhesion verdadera, lo cierto es que la revolucion se detuvo ante ia magestud del trono. Soberbio espectáculo que debió edificar à los que se llaman corifeos ó intérpretes ú oráculos de la misma revolucion! Fundóse un nuevo gobierno, pero no se fundó revolucinariamente: la cadena de la legalidad puededecirse que no se rompió ni un momento: la Reina Isabel en el uso de sus. prerogativas, concedió al duque de la Victoria la investidora de presidente del Consejo de ministros, encargandola como es costumbre la formación de un gabinete; y este gabinete, usando del poder à nombre de la Reina, como de él han usado cuantos ministerios se han sucedido en España desde que conocemos el sistema constitucional, convocaun Parlamento à quien le plugo llamar constituyente porque debia constituir de nuevo á la nacion, porque debia ocuparse especial y casi unicamente en la confeccion de una nueva ley politica. ¿Qué hubo en todo esto de revolucionario? Absolutamente nada. La Reina habia nombrado un ministerio; la Reina acababa de convocar las Córtes; la Reina estaba en posesion de sus facultades à vista ciencia y paciencia de la revolucion armada; el período revolucionario habia concluido; habiamos entrado en una situación normal en que los poderes públicos debian funcionar dentro de su circulo, sin tropezarse,

FOLLETIN.

Fuera estorbos.

La gravedad de los cuerpos es una ley física ligna de respeto.

Por eso no hay espectáculo mas divertido que aquel en que un hombre, perdiendo el quilibrio, viene à besar repentinamente los Andamentos de la situacion, es decir, las piedras de la calle.

Al verle caer por su propio peso, nadie se dreverà à negarle que es un Ministro grave. Ante todo, preciso es confesarlo, el Sr. Es-Osura es un Ministro progresista.

Con solo advertir que la ley que se intenta Anlar, es la ley de incompatibilidades parladentarias, su razon se aparece de golpe bajo la ma de un fondista que anuncia á los aficio- ques de su elocuencia. lados un banquete cómodo.

Consisten en la miseria de la situacion; y un pensamiento avanzado.

La ley de incompatibilidades parlamentarias estorbaba la completa realizacion de esta idea;

El pueblo tiene derecho à elegir los empleados públicos.

Y en efecto, pensándolo bien, solo el que paga tiene derecho à convidar.

Sin embargo, aquí no hay mas que una cuestion de equilibrio.

El señor Escosura quiere mantenerse en el aire à pesar de su gravedad.

En medio de los rigores del invierno, se podria asegurar que la industria abria un nuevo establecimiento de tapa-bocas; pero no seria Pero en punto à gravedad, la del Sr. Es- justo asegurarlo, hoy que nos ahoga el calor de la moralidad.

La cuestion presenta una série tan entretenida de graciosas fisonomías, que solo las ruinas de la Puerta del Sol pueden permanecer sérias en presencia de tan variado espectáculo; No pudiendo conseguir que El Padre Cobos | porque las ruinas de la Puerta del Sol faltarian luede sin efecto, presenta à la Asamblea un la la gravedad de su posicion, si se atrevieran Proyecto de ley para la anulacion de otra ley. La reirse de las ruinas de la revolucion de Julio.

Pero ¿qué propone el señor Escosura? La lengua del ministerio ha encontrado en los capítulos del presupuesto los últimos arran-

El Consejo de Estado se asoma detrás del Y es lógico, porque los males de la patria proyecto, como una figura retórica capaz de llevar el convencimiento à les últimos rincones mas lógico todavía, porque encierra ade- del estómago progresista. Está diciendo: «Comedme.» pecquiarias por 123 veteu

Pero ¡bah! el ministro en su cualidad de literato, ha creido tal vez que la representacion nacional es una sociedad de autores dramáticos, y no quiere privarles del tanto por ciento correspondiente à su obra titulada Mil setecientos millones.

El Sr. Escosura, que todo lo prueba, quiere tambien probar el decoro y la dignidad de la Asamblea.

Todo esto seria inútil si hubiera conseguido probar una mayoría.

Pareceria que intentaba vengarse de tantas derrotas safridas, sino fuera un rasgo de generosa abnegacion abrir de par en par las puertas del presupuesto à los diputados constituyentes.

¿Qué daño le habrà hecho al señor Escosura el sistema representativo?

¿Querra hacerse ahora intérprete del sentimiento público?

Por no contestar à esta pregunta, me veo en el caso de desprenderme de una verdad: El pais no ha concedido todavía ninguna banda à los que conspiran centra los gobiernos establecidos.

¿Por qué no denuncia el Fiscat el proyecto del Sr. Escosura, que supone à la Asamblea constituyente capaz de desacreditarse?

Ahora comprendo toda el afectuoso interes que inspira El Padre Cobos al Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Escosura quiere ser el único periódico que haga reir à costa de la revolucion de Julio. Otra fisonomía presenta la cuestion.

La ley de incompatibilidades es un obstàculo que el progreso se ha puesto à si mismo; para evitar el trabajo de saltar por encima se le grita. «Apartese usted.»

Los cocheros gritan desde el pescante à los transeuntes para evitar desgracias: el Ministrode la Gobernacion ha descubierto un mediomas seguro: matar las leyes para no atropellarlas.

Pero ¿qué propone el Sr. Escosura?

No lo sé; lo único que me consta es que algunas mugeres echan de su casa al hombreque les propone su deshoura.

Solamente que otras mugeres opinan de distinta manera.

Por lo demas, si la Asamblea aprueba el proyecto del Sr. Escosura, hará un acto de justicia, porque todos los Diputados han sido elegidos por el pueblo, y todos tienen los mismos. derechos.

Así, el dia en que los pocos que faltan ocu pen los destinos públicos, podrá esclamar con patriótico entusiasmo:

«La Asamblea constituyente ha terminado sus tareas.»

(EL PADRE COBOS.)

sin herirse, sin invadirse mutuamente; I y esto mismo debió reconocerlo el ministerio presidido por el duque de la Victoria cuando en el preambulo de la convocatoria de Córtes, verdadero programa ministerial, asentó la idea de la inviolabilidad del trono, y contrajo el compromiso de no dejarlo caer bajo el dominio de la discusion, que ya se ostentaba asaz libre é invasora. ¿Qué sucedió sin embargo? Que vinieron las Cortes, y desconocieron su origen monárquico, y se olvidaron de que los principios del programa ministerial habian sido la condicion con que fueron elegidas. Que no contentas con el poder de constituyentes, se atribuyeron el carácter de soberanas, y una vez hecha y reconocida y sancionada esta declaracion, pudo ya discutirse libremente sobre la monarquia, y se discutió con ser, de esa monarquia con verdadera recalor y sin reserva, y despues de largos debates en que vimos vacilar la opinion de la Asamblea, la suerte de la monarquía fué entregada á la contingencia de una empeñada volación, como si se hubiera tratado de la suerte de un ministerio. Triunfó el trono; es decir, no podemos decir así que la monarquía l'ual Congreso se declaró omnipotente. salió incólume de aquellos debates ni de aquella votacion victoriosa. ¿Qué es con efecto un trono que ve cambiados todos sus títulos de legitimidad, por el título variable del acuerdo de una asam. blea? Desde entonces, hasta los demócratas han podido ser monarquicos sin inconsecuencia, porque la monarquia à sus ojos dejó de ser tradicional é histórica para ser puramente electiva á gusto de un cuerpo deliberante.

Semetido el trono á la soberanía de otro poder, las consecuencia tenian que ser fatales para él, y lo fueron. Los que le habian concedido el derecho de vi vir, parece como que se propusieron neutralizar esta gracia, haciéndole amarga la existencia, y entonces disputaron sobre sus naturales atributos, y concluyeron por negarle entre otros muchos el principal de todos, el de la iniciativa en las leyes, y el de la sancion de las mas importantes. Despues acá los acuerdos parlamentarios y los actos ministeriales, fatalmente arrastrados á pendientes peligrosas, han ido cambiando el carácter secular de la institucion: y mientras en las Cortes se declaraba que pertenecia à la soberanía nacio- idad de las protestas del general Esparnal la sancion de las leyes constitutivas orgánicas, el gobierno se ingeria en las atribuciones domésticas de la Reina de España, y arreglaba la servidumbre disolucion de unas córtes que no se comde palacio à la medida de sus pen- prenden sino en un período francamente samientos políticos. ¿Qué ha quedado revolucionario; la disolucion en la forma que de la antigua magestad hispana? ¿Qué de su brillo? ¿Qué de su elevada, independiente, y constitucional representacion?

Si el poder mermado que al frente se ve, o curecido por la omnipotencia de un parlamento que nunca concluye, y con nada se sacia, es la espresion autorizada y autêntica de los sentimientos monárquicos del gefe de la situación, confesamos sin rebozo que esos sentimientos no se parecen á los nuestros, y hé aqui porque deciamos mas artiba que la cuestion para nosotros era saber lo que debe entenderse por monarquismo, para dar su verdadero valor à protestas que se presentan como marcando una nueva faz en la política dominante.

Nosotros creemos que la hora de obrar sin vacilaciones y sin misterios ha llegado: que no es posible sostener por mas tiempo un estado de cosas que no se sabe lo que significa, ni á donde va. Se nos dirá que hay acuerdos que no pueden borrarse: se nos objetará que la sancion de las leyes constitutivas y orgánicas no puede devolverse hoy à la monarquia sin una visible contradiccion, pero nosotros res ponderemos á esto, que, aun prescindiendo de que la contradiccion seria preferi-

ble à la conservacion de un mal eviden le, y de que no h y contradiccion vergonzosa cuando lleva consigo un noble y franco convencimiento de bien público, todavia queda mucho que remediar, y no poco que hacer, si existe el ánimo de dar una salisfaccion cumplida à los sentimienlos monarquicos del pais.

Lejos de nosotros la pretension de imponer nuestras opiniones á nadie; pero tenemos el derecho de espresarlas: no abriguemos el pensamiento de atraer al gobierno actual à nuestro partido; pero asístecos el derecho de saber á qué partido pertenece, cuál es su persamiento de hoy, y cuales son sus miras para mañana.

Lo hemos dicho, y lo repetiremos, pues que en ello no atacamos la legalidad existente ni nada que merezca ser respetado: la idea de la monarquía, tal como debe presentacion, con verdadero poler, con atribuciones propias, y con iniciativa, y la idea de una Asamblea soberana, son en nuestro concepto dos cosas a iertamente contradictorias, y hasta incompatibles. Dominante la una, la otra no tiene realizacion posible. Y esto no necesitamos demostrartriunfaron las ideas monárquicas, pero lo; ya lo estamos viendo desde que el ac-

> Pues bien: despues de dos años de enige mas y vacilaciones que acaso han sido la causa primordial de mas de una perturbacion, y ya que segun parece, el termómetro del monarquismo ha subido algunos grados en las altas regiones oficiales, el general Espartero debe resolverse y decidirse à marchar resueltamente por uno popular: de los dos caminos que se abren hoy en el terreno de la política.

El trono está eclipsado; el astro que anubla su luz es la Asamblea constituyente; mientras esta lo sea todo, y lo será mientras exista con su carácter y actuales condiciones, aquel no puede ser mas que sombra vana. ¿Significan los alardes monárquicos del gefe de la situacion, que está para terminar el eclipse del tro no? Si es asi, lo aplaudimos. Si no es así, el general Espartero, al par que hace votos por la monarquía, piensa en la indefinida duracion de un poder que la anula, creeremos, y tendremos derecho para creer y para decir, que se pretende entretener con sonoras palabras la ansiedad con que mira el pais esta indefinible y embozada situacion.

No queremos poner en duda la sincetero; pero séanos lícito pedir, mas que para nuestras opiniones, para el pais, hechos positivos, siendo el primero de ellos la se quiera, que no es nuestra ánimo discu tir aquí sobre el derecho político del partido dominante; y la convocacion de otras que permitan funcionar con regularidad al trono dentro de la órbita constitucional,

Hay muchos de entre los que no participan de los sentimientos monárquicos que hoy se revelan en brindis y alocaciones, que esperan todavía, mucho, que lo esperan todo del general Espartero. Pues bien; ó que llegue para ellos el desengaño, y tengan que renunciar á sus ilusiones, ó que lo suframos de una vez, y tengamos que renunciar à las nuestras, los que por un esceso de buena fé y de noble confianza, esperamos aun ver al trono bajo la dominacion progresista, sino en el apogeo de su magestad y de su poder, desagraviado al menos de los rudos golpes que por todas partes ha sufrido.

Noticias nacionales.

Madrid 31 de mayo.

El que quiera saber las escelencias del jurado, que acuda à ese libro elocuente que llamó padron de ignominia el señor diputado progresista don Cirilo Alvarez, y que nosotros ¡Dios

nos libre de un esceso! nos limitamos à llamar el Diario de las sesiones de Cortes.

Los que han defendido constantemente la santidad de este tribunal suponiéndolo un oraculo de la verdad, ahora dicen que es ignorante, ciego y preocupado; que absulve o condena cediendo á las instigaciones de la compasion ó del miedo; y para demostrar todo el entusiasmo que tienen por él y toda la confianza que les inspira, dicen muy formalmente alganos progresistas come el señor San Miguel que no le entregarian su honra para que la defendiese, en el caso de verla atacada.

Prueba al canto.

Hablando el señor ministro Escosura de la confianza que le inspira el jurado y del amor que le profesa, dijo lo siguiente en la sesion del miércoles:

«Me decis que vaya al jurado. ¡Ah! si, al jurado elegido por la ceguedad misma, al jurado que quizá me odia politicamente, y que absolverá el artículo que me injurio y calumnió. Yo os progunto, señores: by si absuelve, que recurso me queda? ¿Tengo el de responsabilidad? No, porque el jurado es irresponsable. Me quedan dos recursos; me queda la espada y el fusil, recursos justamente penados por las leves divinas y humanas.»

Este mismo señor dijo en otra ocasion que para vindicar sus injurias no acudiria al papel sellado, y le felicitamos porque ha entrado en el buen camino, condenando la espada y el fusil; pero esto no es del caso ahora. Sigamos adelante.

Un poco despues prorrumpe el señor ministro en la esclamacion siguiente, capaz de estremecer al mas testarudo defensor de la justicia

¿Vamos, señores, dice, à abandonar la honra de todos al jurado, que absuelve siempre que no tiene miedo, y condena irremisiblemente cuando está dominado de esta pasion?»

Omitiendo otras citas no menos curiosas è irstructivas, presentaremos à los lectores las palabras con que el señor Arias Uria, ministro de Gracia y Justicia, vino en apoyo de las opiniones del señor Escosura.

Comparando su señoria las mayores ventajas que ofrecen los tribunales ordinarios sobre el jurado, dijo estas espresiones:

«Si el tribunal (ordinario) absuelve, ¿qué recurso queda al agraviado? En el tribunal ordinario la sontencia no es inapelable, y ademas el jurado no puede ofrecer la garantia que el magistrado integro, ilustrado é inamovible >

De estos notables pasajes puede formar cualquier persona que tenga un poco de ingenio el mas brillante discurso apologético del jurado que jamàs se ha visto.

¡Viva la consecuencia de doctrinas! ¡Viva el progreso de los progresistas! ¡Vivan los fueros de la imprenta libre!

(Leon Español.)

La Regeneracion ha publicado en suelto que con razon dico otro periódico, haria ruborizar à los leones de yeso que guardan la entrada principal del palacio del Congreso. De él tomamos lo siguiente:

Sesion del 8 de mayo de 1856.

Voto particular del señor Coello.

«Las penas que se impongan por el jurado á los que cometan delitos de imprenta, serán pecuniarias. En caso de insolvencia, se estará à lo establecido en el código penal.»

Despues de un discurso apasionado y vehemente contra la imprenta, del ministro de la Gobernacion, Sr. Escosura, se puso à votacion el voto prescindiendo las penas pecuniarias, y fué desechado por 87 contra 62.

Ministros que volaron contra las penas pecuniarias: Arias Uria, Santa Cruz D. Antonio), Esco-

Sesion del 27 de mayo de 1856.

Base 5. Las penas que se impongan á los responsables de los periódicos políticos por los delitos à que se refiere la base 4.º, escepto los de injuria y calumnia, serán pecuniarias.

En caso de insolvencia se estará à lo dispuesto en el art. 504 del código penal.»

Despues de un largo debate se aprobaron las penas pecuniarias por 123 votos contra 41.

Ministres que votaron las peuas pecuniárias: Duque de la Victoria, O'Donnell, Santa Cruz Francisco.) Luxan. «Arias Uria, Santa Craz

(D. Antonio), Escosura. Lo que esta contradiccion significa, queremos escusarnos de decirlo.

¡Quién podrá poner en duda la autoridad v el prestigio de unos ministros que à fuerza de tener todas las opiniones no tiene ningunall

¡Quién no asentirá la á autoridad y al prestigio de una Camara que se deja llevar por los sentimientos mas opuestos y encontrados!!

Algunos periódicos de provincia repiten con insistencia, que este año se ha hecho con motivo de las quintas mas de un agio, que na previene muy en favor de la moralidad de los tiempos que alcanzamos. En la provincia de Lugo algunos de estos traficantes, ha sido descubierto y entregado à los tribunales; pero aun se ignora quienes son los autores de otros varios enjuagues. Con este motivo los gobernadores de aquella provincia y de la de Orensa han dirigido circulares à los ayuntamientos para que no descuiden medio alguno de des. cubrir estos verdaderos delitos, que tantos males pueden causar.

Leemos en la Iberia de anoche:

«Sabemos que están preparadas ya las maquinas necesarias para el timbre de los periódicos, con arreglo al decreto del señor Escosura, el cual ha de empezar à regir en 1.º del próximo julio; y con objeto de montar este servicio de un modo regular y favorable à la imprenta, el señor Leon y Medina, director de estancadas, convocará à una reunion à los directores de los diarios políticos, à quienes propondrá que les será admitido en pago de timbre, los pliegos que se estropeen en las máquinas de imprimir. Celebraremos que asi suceda, y que se tribute esa deferencia à la prensa periódica, ya que tan mal parada ha quedado últimamente en las Cortes.

Las màquinas están perfectamente construidas, y que se autor es un artista español, residente en Madrid; cuando las hayamos visto y sepamos el nombre del constructor, lo publicaremos. Dos niños de 14 años son bastantes para dirigirlas, y cada máquina dicen que timbra 4,000 ejemplares por hora.

Dice anoche la Soberania, no sabemos con qué intencion, o fundada en que datos:

«No podemos ni queremos dar asenso à rumores que sobre terribles y próximos acontecimientos, llegan hoy por diferentes conductos à nuestros oidos. Es imposible que tengas fundamento alguno; sin embargo, estamos sobre aviso. Hombre preparado vale por dos.

Las gestiones del señor ministro de Gracia! Justicia para que se reedifiquen los templos han dado buen resultado, y luego que ha recibido cuarenta mil y pico de duros ha procedido à su distribucion en las localidades donde esta falta se hacia sentir mas. Lo celebramos.

(España.)

PALMA. Publicaciones oficiales.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del señor gobernador de esta provincia queda abierto el pago de la mensualidad de mayo pasado á las clases pasivas cuyos haberes están consignados en esta Tesorería.

Palma 6 de junio de 1856. - Por all' sencia del señor tesurero. - Miguel Tous.

Revista de periódicos.

(Del miércoles.)

El Diario publica una carta de Sineu en 18 que se dá cuenta de la desgracia ocurrida tres albañiles que cayeron desde la altura de

San Juan, y del estado en que se hallan los abrados.

EL PALMESANO VÉ con satisfaccion que los ovectos de utilidad y las empresas que ejernna poderosa influencia sobre la riqueza las costumbres, alternan con el movimiento los planes puramente políticos. Hace notar necesario que es dar colocacion por este meà los brazos ociosos, al propio tiempo que carece el justo equilibrio tan conveniente si ha de evitar el trastorno perjudicial que ceria de la importancia exagerada concedida icia un órden en menoscabo de los demas. espandose del económico y el político, dice a las doctrinas del primero aplicadas á la la real solo desde poco tiempo van tomando eremento, que la política llevada entre nososà la exageracion, ha empezado à perder de la dia terreno, siendo preciso que tal suceera si debia ocupar el lugar que le correslegitimos efectos. Reseña luego los males que estado de cosas produjera, señalando como eles el crecido número de empleados y cesanlas fortunas improvisadas, las mezquinas reprobadas exigencias, las injusticias y basrdas ambiciones puestas en juego, y como concuencia de ello, la cifra exhorbitante del prepuesto de gastos, el mundo oficial erigido en jeno absoluto y árbitro de los destinos de la l acion, la ruina ó el atraso de todos los ramos e la riqueza pública, y la falta de obras púlicas de general conveniencia que podian obtenerse con las sumas empleadas improductivanente. Añade que todo lo que sea contrariar las exigencias legitimas que sancionan el derecho natural y la razon, es dar margen à las revoluienes, y viniendo à parar en el objeto de su esrito demuestra la conveniencia de que en esta apital se vea secundado el pensamiento y los lanes del Instituto agricola catalan de San Isiiro, fundado en Barcelona con el objeto de pro-

cer piso de una obra. Uno de ellos no reci- porcionar à la agricultura de las cuatro provindaño, otro una herida insignificante; pero el cias catalanas y de las Baleares cuantos adepero està gravemente herido y se teme por l'antos, mejoras è instituciones útiles se conozcan vida. Tambien se habla en la indicada cor- en los paises mas adelantados, para lo cual, encondencia de un robo ejecutado en la villa tre otras cosas, cuenta con el poderoso ausilio de la publicidad que le proporcionarà la revista mensual que dá à luz.

> Inserta ademas el Palmesano un escrito del género que acostumbra designar con el nombre de revistas locales y su revista de periódicos.

Para que vea el Palmesano cuan poco acertado anduvo en las apreciaciones que se permite estampar respecto de la manera como estractamos sus escritos, transcribimos à continuacion, integro, el artículo que motiva los injustos cargos que en aquella seccion de su periódico nos dirige. Asi podrán convencerse los que hayan leido el estracto y ahora lean el escrito del Palmesano de que parte està la razon.

Los recelos de suma escasez de cereales, que tanto sobresaltan á los timoratos, parece que al fin irán insensiblemente perdiendo su intensidad. La libertad de importacion de aquel artículo, concedida en determinados casos, y la certeza en que estamos de que en el continente se han heonde y producir sus consecuencias naturales cho de él pedidos de consideracion, á algunos puertos cuya abundancia es proverbial, dicen bien que en este estremo la situacion à pesar del descontento de algunos puntos en razen de la alza del precio de cereales, no es seguramente desesperada.

La esportacion de nuestros trigos si se atiende al estido del mercado europeo no hay recelo pueda por ahora aumentar, y los precies por consiguiente no subiran en el grado estre no que se recelaba. Esto por sí solo bastaria para indicar que la carestía actual no se origina de seguro, de las causas que exageradamente suponian. La carestia proveniente de escasezes cuasi siempre progresiva; no se estaciona, no retrograda, como en la península se estacionara en algunos puntos y retrogadara en otros.

diferentes distritos del reino aseguran que las cosechas poco abundantes en algunos puntos, en otros fueron escelentes: principalmente los trigos,

total de algun modo inferior á las crdinarias, no por eso se debe suponer que sea tan diminuta aquella, que no alcance lo necesario para el ali mento anual de nuestra poblacion.

En Francia que en el año próximo pasado, fuera de todos los paises el que mas esperimentó la falta de cereales, la crisis insensiblemente fué declinando merced á las abundantes importaciones, con que el comercio se apresurò à acudir à la amenizante necesidad, haciendo de este mo do que los precios empezasen luego á mostrar tendencias á baja y lográndose esta despues aunque en gradualmente, hasta el justo equilibrio. Y en Francia cuya situacion en este punto era peor seguramente que la nuestra, no se ponderó el peligro como en España se complacen en verificarlo los interesados enemigos del reposo pú-

Debe notarse para exactamente poder apreciar la carestía de los cereales que entre nosotros actualmente se percibe, que no es seguramente solo en este artiuculo, si que en todos los generos que se ha manifestado una considerable elevacion de precio. La carestía es general, los productos de nuestra agricultura, como cuasi todos los articulos alimenticios estan mas caros, y del mismo modo las rentas de los predios rústicos y fincas urbanas esperimentan una alza mas ó menos considerable segun las provincias y distritos.

Estos hechos revelan la generalidad de la causa que determina aquella carestía y dan bien á comprender que no fuera simplemente la cosecha mas ó menos abundante de este año. Es opinion de competentes autoridades que la depreciacion de la moneda entra en parte, y en parte considerable, en esta importante cuestion. La discusion razonada pero de la que nos ocupa, requiere seguramente espacio mas estenso y conocimientos de que carecemos: mas podemos en cierta manera llegar á su solucion, si atendemos que los economistas que mas han modernamente profundizado esta materia, señalan entre la confusa complicacion de los fenómenos sociales, esta atendible razon. Es costumbre cierta La voz de la prensa periódica y las cartas de mente justificable, el lastimarse de la suerte de las clases jornaleras, como si unicamente sobre ellas principalmente afectaran las consecuencias de una carestia, como la que estamos sintiendo produccion cuasi esclusiva de numerosos distritos | actualmente. Este hecho pero no nos parece veen las Castillas, fueron y son en este año has- ficarse en la actualidad entre nosotros; la clase tante abundantes. Aunque fuera pues la cosecha l obrera halla la compensacion de la carestía en

la elevacion de sus salarios, pues por todos los ángulos de la nacion se nota la subida del precio del trabajo, y esta circunstancia feliz, hace seguramente inoportuna la compasion continua de que se hace alarde y con que se pretende presentar estas clases como principales víctimas de la situacion actual. Juzgamos conveniente insistir en este punto, grave por demas, porque de esta justa apreciacion depen le el exacto conocimiento de aquella, y el valor que se merecen en este punto los exagerados clamores de cierta parte de la prensa periódica, interesada quizá en mantener, sea por los medios que fuere, y à todo trance una contínua agitacion. Permitir por ahora y en ciertos puntos, la importacion de cereales, sin echar mano de otras medidas estraordinarias, será suficiente para marcar una tendencia á la baja del precio de este artículo. La baratura en este caso fuera natural, y consecuente; pero proveniente aquella del empleo de medios estraordinarios y violentos, sustrae al operario simplemente de una parte del mal, porque la carestia que se estiende à todos los géneros de consumo, disminuiria respecto solo á uno. Ademas una baratura artificial fuera por otro lado contraria á los intereses de la clase obrera, porque veudria necesariamente à restringuir los capitales que se emplean en alimentar v sostener el trabajo.

En España prevalece el pequeño cultivo, la poblacion rural es muy superior en número á la que vive de otras industrias: la pobreza ó las pérdidas de los propietarios y de los cultivadores es pues causa infalible de miseria en las clases numerosas que viven de los salarios de la agricultura. Nadie duda ahora que una baja escesiva de precio en los cereales, si se verificase repentinamente y sin gradacion, scria gravemente funesta à los intereses agricolas del pais, y que los labradores perjudicados por otras pérdidas, privados de esta única compensacion se verian en la imposibilidad de continuar ocupando el mismo número de operarios y de dar el mismo impulso y con la misma actividad à sus trabajos rurales. Reduzcanse, con las condiciones que últimamente llevamos apuntadas, las ganancias del labrador, y los salarios sufrirán tambien sin gradacion alguna, una baja seguramente perjudi cial, como infalible consecuencia de la disminucien de los capitales consagrados á la agricultura. La carestia de cereales es premovida, á nuestro parecer por las esportaciones, y son seguramente los estrangeros los que mas escesivamente sufren

392

EL VIZCONDE

-¿Estais seguro de lo que decis? exclamó.

-Aquí está la prueba, monseñor.

Y Gourville entregó al superintendente una nota comunicada por uno de los secretarios de la municipalidad, que era adicto à Fouquet.

-Si, es verdad, murmurò el ministro, el cadalso se levanta... pero el rey no ha firmado; Gourville, el rey no firmara.

-Tambien sabré eso, respondió Gourville.

-¿Cómo? de nu neo chechastel

-Si ha sirmado el rey remitiran las horcas esta noche à la municipalidad à fin de qué estén dispuestas mañana por la mañana.

-Pero ino, nol exclamó Fouquet, os engañais todos y me engañais tambien; antes de ayer vino à verme Lyodot, y hace tres dias recibi una reme-a de vino de Siracusa de ese pobre d'Emerys.

-LY qué prueba eso, replicó Gourville, sino que el tribunal se ha reunido en secreto, ha deliberado en ausencia de los acusados, y que todo el procedimiento estaba hecho cuando los arrestaron?

-¿Con qué estàn arrestados?

-Sin duda.

- Pero dónde, cuando, cómo han sido arrestados?

-Lyodotayeral amanecer, d'Emerys antes de ayer por la noche cuando volvia de casa de su querida; su desaparicion no habia inquietado á nadie; pero de repente se ha quitado Colbert la máscara y ha hecho publicar la cosa; de modo que en este momento lo van pregonando al son de trompetas por las calles de Paris; y en verdad, monseñor, no hay mas que vos que desconozca el suceso.

Fouquet comenzó à andar por la sala con una inquietud cada vez

mas dolorosa.

-¿Qué decidis, monseñor? dijo Gourville.

-Si es así, iré à ver al rey, contestó Fouquet; pero para ir al Louvre quiero pasar antes por las casas consistoriales. Si está firmada la sentencia, įvėremos!

Gourville se encogió de hombres. - Incredulidad! dijo, tú eres la pérdida de todos los grandes talentos.

- Gourville! Coursels and the somethy landred; bridged Aff -Sí, continuó, tù los pierdes como el contagio mata la salud mas robusta, es decir, en un instante.

-Marchemos, exclamó Fouquet, haced que abran, Gourville.

- Cuidado, dijo este, que està ahí el señor abate Fouquet.

DE BRAGELONNE.

-IGran Dios! exclamó Fouquet, à muerte, à muerte Lyodot y d'Emerys! Pero aunque el tribunal los condenase à muerto, el rey no ratificaria su sentencia, y no puede ejecutarse sin la firma del rey.

-El rey ha hecho intendente à M. Colbert.

- Oh! esclamò Fouquet, como si viese à sus pies un abismo inesperado; imposible! imposible! Mas ¿quién ha pasado un lapiz sobre las huellas del de M. Colbert.

-Yo; tenia miedo de que se borrasen las primeras señales.

-¡Oh! lo sabré todo.

-Nada sabreis, señor, pues despreciais demasiado á vuestro enemigo

para eso.

-Perdonadme, querida marquesa, excusadme; sí, creo que M. Colbert es mi enemigo; si, creo que M. Colbert es un hombre de temer; pero tengo tiempo; y toda vez que estais aquí, toda vez que me habeis dejado entrever vuestro amor, y toda vez que estamos solos... -He venido para salvaros, señor Fouquet y no para perderme, dijo

la marquesa levantándose; así, guardaos...

-Marquesa, en verdad que os asustais por poco, y à menos que ese suste no sea un pretexto ... and who have the transported filled out of -Ese M. Colbert es un corazon profundo; gurdaos...

Fouquet se levantó tambien.

-¿Y yo? preguntó.

-¡Oh! vos no sois mas que un corazon noble. Guardaos, guardaos...

-Asl...

-He hecho lo que debia hacer, amigo mio, à riesgo de perder mi reputacion. Adios.

-No digain adios; hasta la vista.

-Tal vez, dijo la marquesa.

Y dando à besar su mano à Fouquet, se adelantó tan resueltamente hàcia la puerta, que el ministro no se atrevió à estorbarle el paso.

Fouquet con la cabeza inclinada y anublada la frente, tomó el camino de aquel subterráneo, à cuyo largo corrian los hilos de metal que se comunicaban de una casa á otra, trasmitiendo por la parte posterior de dos espejos los deseos y los llamamientos de dos personas en correspondencia. constitue and reachanta por has deman.

-En esta meineplo, menscher, hpétéra desquiciado, arrancedo y

dangers foliated the services as an electricity of agently light light --

cohade per tierra apasignas, paerius, cerrojes y paredes.

aqueila en el valor equivalente à las cantidades es; ortadas. La clase trabajadora tiene en cierto modo la compensacion del sacrificio que esperimenta con el precio de los cereales, en la elevacion correspondiente a los salarios. No es pues la compasion à las clases que sufren en circunstancias idénticas à las en que actualmente nos hallamos lo que mueve el sensible corazon de los que echando de menos su edad de oro es en ellos costumbre inveterada valerse de todos los medios y circunstancias para mantener en agitacion al pais, escogitando cualquier tema, sea o no razonable y adecuado al sentido comun para componer con el unas variaciones políticas y olvidadizos de la historia contemporanea, y cantar al planidero metro de Jeremías sus lúgubres y llorones vaticinios sobre los males de nuestros infortunados tiempos, de nuestra edad, que tan pésimamente creen haber calificado llamándola de hierro.

El Genio nada publica en su seccion editorial.

(Del juéves.)

El Genio censura las faltas de concordancia, de armonía, de sintaxis y de estilo, cometidas, segun dicho periódico, por el Palmesano en su artículo de fondo publicado en el último número.

El Diario nada inserta de redaccion.

Boletin comercial.

BUQUE À LA CARGA. Para Barcelona:



de fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS,

saldrà de este puerto el sabado 7 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Cámara de popa. . . . 100 reales. Idem de proa. Schre-cubierta

Precios.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

BUQUES ENTRADOS.

Dra 4.

De Argel en 3 dias laud San Pelegrin, patron Matas, con un pasagero.

De Torre-Vieja en 5 dias laud San Josè, patron Torregrosa, con 5 pasageros.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana. SAN VICTORIANO, CONFESOR.

CULTOS.

La tierna devocion al sagrado Corazon de Jesus ha movido el de algunas personas piadosas à establecer en esta capital unos ejercicios sumamente adecuados á la índole de esos sentimientos que enlazan en lo posible y de un modo especial el corazon humano con el Corazon divino, y en cuyo desarrollo está el camino de la perfeccion cristiana. Con este objeto hoy viernes al oscurecer se dará principio á esos actos religiosos en la iglesia parroquial de San Miguel, continuando por ahora, todos los viérnes, hasta que las circunstancias permitan mayor lucimiento y mas frecuencia en obras tan meritorias; lo que no debe de tardar mas que el tiempo suficiente para que los fieles se penetren de la escelencia de estos ejercicios.

= Mañana en el oratorio del Temple se cantarán solemnes completas dedicadas á honra del Santo Cristo, que algunos devotos corazones consagran á dicha piadosa figura. Dia 8 á las diez se cantarà nona y en seguida la misa mayor,

con música y sermon, siendo el orador D. Vicente Terrasa Pro. agustino esclaustrado. A las siete de la tarde habra un rato de oracion mental, despues se cantará la corona de la Virgen, con música, y se concluirá con un selemne Te-Deum.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm
7 de la mañana.	15 grad	28 2	80
12 del dia.	21	28 2	80
5 dela tarde.	21	28 2	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Pónese á las — 7 » 20 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 57 ms. 57 s.

Anuncios.

Ventas.

Jarabes de orchata y naranja de calidad su perior á precios muy cómodos: se venden en la Herreria alta, número 28.

Sanguijuelas.

En el depósito situado en la plaza de Santa Eulalia, núm. 72, se venden à cuatro cuartos una.

Escopetas.

Acaba de llegar una remesa de escopetas y pistolas vizcainas de la fábrica de Plasencia: se venden à toda prueba y á precios mas cómodos que en otra parte, en el Borne, número 21, encima la Bolleria Madrileña.

Almoneda. - 3e hace de muebles y demas enseres de casa, en el estresuelo de la calle de la Pelleteria núm. 78 de la manzana 25, desde las diez á la una de la mañana, y desde las tres á las seis de la tarde.

HISTORIA

Espugnacion de Soller

por el ejército de Occhiali capitan Pachá a Tunez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 44 de mayo de 4561

JOAQUIN MARIA BOVER,

Caballero de la insigne orden Constantiniano de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impresa en magnifico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva-8 rs.

Véndese en la Imprenta Balear.

El gobierno español

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE,

coleccion de los documentos oficiales que se ha publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones entre España y Roma, precedida del testo literal del último concordato y de varios artículos escritos sobre estas materias en La Regeneracion por D. José Canga Arguilles

Este folleto que consta de 375 páginas en [* español se vende en la Imprenta Balear à 15 reales de vellon.

Sirvientes.

Se necesità un oficial barbero, para servir et un salon de peluqueria. En esta imprenta darás

Nodriza.

Se necesita una de huenas circunstancias para m lactar en casa de los padres de la misma criatura. Informaran en esta imprenta.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

BREEFESEON'B'A BEAR BOARS

CARGO DE D FRANCISCO DE P. TORBENS. calle de San Francisco, núm. 30.

EL VIZCONDE

ryel Pero annunce el fillmini los condienes à sauenta of revise ero re-

Historia en sentencia, y no ourde njennious sin la firma del rega

-Creat Glos exchang Pourquet, a marrie, a general livedet v al Emer-

LV.mos Japped careirs int;

EL ABATE FOUQUET.

Tel: tenis auteno, in que se hourseur las circulations

bert veleti enemiest ni, cren que M. Corbert es nor ho

Fouquet se apresuró à volver à su casa por el subterrâneo haciendo jugar el resorte del espejo; no bien entró en su gabinete, oyó llamar a la puerta, y al mismo tiempo una voz conocida que gritaba.

- Pardiciolane, querrita quarquesa, ercosacioneciai, erco que M. Cel.

-Abrid, monseñor, os lo suplico, abrid.

45) O'GOL AND ON COMMON BY SOUDL COM

Por un movimiento rápido puso Fouquet un poco de órden en todo lo que podia denunciar su agitacion y su ausencia, desparramó los papeles sobre el bufete, cogió una pluma y atravesó la puerta para ganar mas tiempo todavia.

-¿Quién sois? preguntó.

duction an advance incapere.

-¡Cómo! 4no me conoce, monseñor? respondió la voz.

-Si tal, dijo para si Fouquet; si tal, amigo mio, te conezco perfectamente. Y añadió en voz alta, ¿no sois Gourville?

-Si, monseñor.

Fouquet se levantó, echó la última ojeada sobre uno de los espejos, fué à la puerta, descorrió el cerrojo y entró Gourville.

-¡Ah! monseñor, monseñor, dijo, ¡qué crueldad!

- ¿Por qué? leuxa à diverse se de male en la

-Hace un cuarto de hora que os suplico me abrais, y ni siquiera me respondeis.

-Una vez por todas ya sabeis que no quiero ser molestado cuando trabajo; y aunque vos seais una excepcion, Gourville, quiero que mi consigna sea respetada por los demas.

-En este momento, monseñor, hubiera desquiciado, arrancado y echado por tierra consignas, puertas, cerrojos y paredes.

-¡Ah! ¡ah! ¿Luego se trata de un gran acontecimiento? preguntó

Fouquet.

DE BRAGELONNE.

-¡Oh! sin duda alguna, monseñor, dijo Gourville. -¿Y cual es ese acontecimiento? repuso Fouquet un poco asustadode la turbacion de su mas intimo confidente.

- Monseñor, hay una sesion secreta del tribunal de justicia.

-Ya lo sé; ¿pero se ha reunido acaso, Gourville?

-No solo se ha reunido, sino que ha dictado una sentencia... monsenor.

-¡Una sentencia! dijo el superintendente con un estremecimiento y palidez que no pudo ocultar. ¡Una sentencia! ¿Y contra quién?

-Contra dos amigos vuestros.

-Lyodot y d'Emerys, ¿no es verdad?

- Si, monseñor.

- ¿Pero sentencia de qué?

-Sentencia de muerte.

. - Dictado! Oh! os equivocais, Gourville, es imposible.

-Aqui està la copia de esa sentencia que el rey debe firmar boy. si es queya no la ha firmado.

Fouquet cogió avidamente el papel, lo leyó y lo devolvió à Gourville.

-El rey no firmará, dijo.

Gouville meneó la cabeza.

-Monseñor, M. Colbert es un consejero atrevido, no os fieis de él. - Otra vez M. Colbert! exclamó Fouquet, ¿por qué viene à ator-

mentar ese nombre mis oidos hace dos ó tres dias y en todas ocasiones? Eso es demasiada importancia, Gourville, para un súbdito tan pequeño. Que se presente M. Colbert y lo miraré; que alce la cabeza y lo confundiré; pero ya comprendeis que seria necesaria una aspereza para que se detuviese mi mirada y una superficie para sentar mi pié.

- Paciencia, monseñor, porque no sabeis lo que vale Colbert... Estudiadlo pronto, y vereis como ese financiero sombrio se parece à los meteoros; que jamás ven los ojos antes de su invasion desastrosa, cuando se les siente está uno muerto.

-¡Oh! Gourville, eso es mucho, replicó Fouquet sonriéndose; permitidme, amigo mio, que no me espante con tanta facilidad: ¡meteoro M. Colbert! [Pardiez! Oiremos al meteoro... Veamos actos y no palabras. ¿Qué ha hecho?

- Ha encargado dos horcas al ejecutor de Paris, respondió sencillamente Gourville.

Fouquet alzó la cabeza y pasó una nube por sus ojos.